



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 1210/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00026349-0/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Cdor. Luis Brites, en su carácter de Gerente Administrativo y Financiero de la Corporación Antigua Puerto Madero S.A., solicita la adscripción del agente Ricardo Cesar Fabián Solar Grillo, a partir del 13 de diciembre de 2021.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 25121/21-SISTEA que el agente Ricardo Cesar Fabián Solar Grillo se encuentra designado en el cargo de Escribiente Primero en el Departamento de Ferias Eventos y Congresos dependiente de la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, conforme Resolución Presidencia N° 1166/2015 y 691/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción del agente Ricardo Cesar Fabián Solar Grillo, Legajo N° 6190, a la Corporación Antigua Puerto Madero S.A., a partir del 13 de diciembre de 2021 y por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Corporación Antigua Puerto Madero S.A., a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1210/2021**